



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA

Radicado: 76-001-11-02-000-2023-01147-00
Quejoso / Compulsa: JUZGADO 03 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES CALI RAD 2020-00138 OFC1266
Disciplinable: MARIAN LEIDY RUIZ GONZALEZ
Hora de Inicio: 09:00 a.m.
Hora de Finalización: a.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFESIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
MARIAN LEIDY RUIZ GONZALEZ	Disciplinable		X
JUZGADO 03 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES CALI	Quejoso/compulsa		
EDER BURBANO GOMEZ (PROCURADOR 70)	Ministerio publico		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR	Secretario Ad Hoc	X	

Como quiera que la disciplinable no ha comparecido a ejercer su defensa, se procederá a dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir el expediente digital a la Secretaría de esta corporación para que proceda a realizar dicho emplazamiento, designando como defensor(a) de oficio al (la) doctor(a) **ANDRES EVELIO HERRERA MARTINEZ**, quien puede ser notificado a través del correo andresherrera30@hotmail.com y cel. 318-8826529.

Es todo, no siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se reprograma para el día **28 de febrero de 2024 a las 11:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Calle 8 No. 1-16 Edificio Entre ceibas Off. 401, Cali (V)
Tel: 8961977; correo: sdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41af897f4797d940a0758cf9899772e6dc8ab605e32b17eadb4f292ec16ae33d**

Documento generado en 25/09/2023 01:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA

Radicado: 76-001-11-02-000-2023-01104-00
Quejoso / Compulsado: MANUELA AGUIRRE BURITICA
Disciplinable: OLGA MARITZA LIBREROS TASCÓN
Hora de Inicio: 09:00 a.m.
Hora de Finalización: a.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) día del mes de septiembre de 2023, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFESIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
OLGA MARITZA LIBREROS TASCÓN	Disciplinable		X
MANUELA AGUIRRE BURITICA	Quejoso/compulsado	X	
MAGDALENA MARIA CONTRERAS URIBE (PROCURADOR 74)	Ministerio publico		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR	Secretario Ad Hoc	X	

Como quiera que la disciplinable no ha comparecido a ejercer su defensa, se procederá a dar aplicación al inciso 3º del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir el expediente digital a la Secretaría de esta corporación para que proceda a realizar dicho emplazamiento, designando como defensor(a) de oficio al (la) doctor(a) **RIGO ANDRES IBARRA TORRES**, quien puede ser notificada a través del correo andres95it@hotmail.com.

Es todo, no siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se reprograma para el día **26 de febrero de 2024 a las 8:00 am**.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA

Radicado: 76-001-11-02-000-2023-01073-00
Quejoso / Compulsa: JULIETH KATHERINE OSPINA SILVA
Disciplinable: CARLOS ANDRES RIOS GARCIA
Hora de Inicio: 08:00 a.m.
Hora de Finalización: a.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veinte (20) día del mes de septiembre de 2023, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFESIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
CARLOS ANDRES RIOS GARCIA	Disciplinable		X
JULIETH KATHERINE OSPINA SILVA	Quejoso/compulsa	X	
DIEGO FELIPE FERNANDEZ CORDOBA (PROCURADOR 7)	Ministerio publico		
JAIME ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR	Secretario Ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente el disciplinable. Se trata de contactar al disciplinable a través de la línea móvil 3002741553 pero dicho número se encuentra inactivo.

La quejosa informa que posiblemente el abogado se encuentra por fuera del país; razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica : ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”*** Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, al (la) doctor(a) **DAVID ENRIQUE MEJIA MOTATO**, quien podrá ser enterado a través de su correo dvidmejia@hotmail.com y tel. 4369130.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se reprograma para el día **22 de febrero de 2024 a las 8:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Inés Lorena Varela Chamorro', written in a cursive style.

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA

Radicado: 76-001-11-02-000-2023-01050-00
Quejoso / Compulsa: JOSE ANGELINO PIMENTEL QUEVEDO
ANGIE NATALIA ARISTIZABAL LOPEZ
Disciplinable: WALTER ALONSO FIGUEROA RODRIGUEZ
Hora de Inicio: 09:00 a.m.
Hora de Finalización: a.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) día del mes de septiembre de 2023, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFESIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
WALTER ALONSO FIGUEROA RODRIGUEZ	Disciplinable		X
ANGIE NATALIA FIGUEROA LOPEZ	Quejosa		
JOSE ANGELINO PIMENTEL QUEVEDO	Quejoso		
ALDO GIOVANI ESPAÑA RODRIGUEZ	Apoderado de los quejosos	X	
AGDALENA MARIA CONTRERAS (PROCURADOR 74)	Ministerio publico		
JAIME ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR	Secretario Ad Hoc	X	

Como quiera que el disciplinable no ha comparecido a ejercer su defensa, se procederá a dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir el expediente digital a la Secretaría de esta corporación para que proceda a realizar dicho emplazamiento, designando como defensor(a) de oficio al (la) doctor(a) **ALEXA MARCELA PEREA PEREA**, quien puede ser notificada a través del correo celamar1595@hotmail.com.

Es todo, no siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se reprograma para el día **21 de febrero de 2024 a las 09:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA

Radicado: 76-001-11-02-000-2023-00919-00
Quejoso / Compulsa: FRANCISCO ROSENDO RIASCOS – AMANDA JIMENEZ ASPRILLA
Disciplinable: DAVID FRANCISCO GOMEZ SALDARRIAGA
Hora de Inicio: 08:00 a.m.
Hora de Finalización: a.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los doce (12) día del mes de septiembre de 2023, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFESIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
DAVID FRANCISCO GOMEZ SALDARRIAGA	Disciplinable		X
FRANCISCO ROSENDO RIASCOS	Quejoso/compulsa		X
AMANDA JIMENEZ ASPRILLA	Quejoso/compulsa		X
NESTOR EUGENIO GARCIA ESPAÑA (PROCURADOR 73)	Ministerio publico		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR	Secretario Ad Hoc	X	

Como quiera que el disciplinable no ha comparecido a ejercer su defensa, se procederá a dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir el expediente digital a la Secretaría de esta corporación para que proceda a realizar dicho emplazamiento, designando como defensor(a) de oficio al (la) doctor(a) **ANDRES MAURICIO CABALLERO RIVERA**, quien puede ser notificado a través del correo amauricio_147@hotmail.com.

Es todo, no siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se reprograma para el día **14 de febrero de 2024 a las 8:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-02073
Quejoso / Compulsa: Juzgado 07 de Pequeñas Causas Laborales de Cali
Disciplinable: John Jairo Serna Guisao

Hora de Inicio: 08:00 am
Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFE SIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
JOHN JAIRO SERNA GUISAO	Disciplinable		x
JUZGADO 07 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI	Compulsa/Quejoso(a)		X
	Defensor de confianza		
	Apoderado del quejoso		
	Defensor(a) de oficio		
	Testigo		
MARIA EUGENIA SANTANDER (Procurador (a) 72 Judicial)	Ministerio Público		
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario ad Hoc	X	

Como quiera que la disciplinable no ha comparecido a ejercer su defensa, se procederá a dar aplicación al inciso 3º del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: **“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”**

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir el expediente digital a la Secretaría de esta corporación para que proceda a realizar dicho emplazamiento, designando como defensor(a) de oficio al (la) doctor(a) **FRANZ HERNÁNDEZ FLOREZ**, quien puede ser notificada a través del correo franzu571@live.com.mx y cel. 321-7567090.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su continuación el día **24 de agosto de 2023 a las 10:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:
Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f0eb4cf26edca6ec9a557ec27e239999d127dd8c8874771f3a42224735029eb**

Documento generado en 05/06/2023 03:38:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>